



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0026166/2012

RESOLUCION N°

///doba, 18 MAY 2012

- FACULTAD DE LENGUAS

1060

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Laura BRUNO** (Leg. Univ. N° 39.696) a fs. 1, para asistir como participante al "Congreso didTRAD" que se realizará del 21 al 22 de junio en Barcelona.

Y CONSIDERANDO:

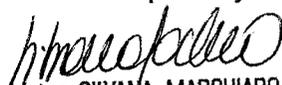
Que obra a fs 2 la invitación al Congreso,  
Que obra a fs 3 la aceptación de la participación de la Prof. Bruno,  
Las reglamentaciones vigentes,  
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la **Prof. Laura BRUNO** (Leg. Univ. N° 39.696) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **TRADUCCIÓN TÉCNICA – Sección Inglés-** y en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **TRADUCCIÓN CIENTÍFICA – Sección Inglés-** por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 15 hasta el 28 de junio de 2012.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

  
Ing. Silvana MARCHIARO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba